

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27376 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21 de Junio de 2013 en el procedimiento con número de autos 466/13-I y N.IG.0314-66-2-2013-0001055 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Ciralsa, S.A. Concesionaria del Estado con CIF A-53872263 y con domicilio en Monforte del Cid (Alicante) Autopista AP-7 KM 703.

Segundo.-Que el deudor Conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D/D.^a Antonio José Amorrich Campos en calidad de Economista con domicilio postal en Calle Moratín N.º 25 Entreplanta 03008 Alicante, Teléfono 965980350 y dirección de correo electrónico acciralsa@es.pwc.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041394-1